

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**

- 3** *DECRETO 80/2025, de 8 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Presidente de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid a D. Francisco Javier Izquierdo Fabre.*

El artículo 3.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, establece que el Presidente de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, preferentemente de entre los vocales y a propuesta de estos. En idénticos términos se manifiesta el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno.

Con fecha 10 de septiembre de 2025, los Letrados Vocales de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid han propuesto la designación de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 8 de octubre de 2025,

DISPONE**Primero***Nombramiento*

Nombrar Presidente de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid a D. Francisco Javier Izquierdo Fabre.

Segundo*Efectos*

El nombramiento surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 2025.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/16.294/25)

